



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

MECCA, Melisa Valeria

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES

MESTRES, Mercedes



Portada – Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
Resolución 499-P-2024	
8.435-S-2024	4-10
8.059-S-2024	10-15
8.253-S-2024	15-16
419-A-2024	16
8.365-S-2024	16-20
8.074-S-2024	20
7.970-S-2024	20
116-Z-20	21
7.958-S-2024	22-24
8.607-S-2024	22-24
8.608-S-2024	22-24
8.609-S-2024	22-24
8.610-S-2024	22-24
8.677-S-2024	22-24
8.624-S-2024	24-25
8.722-S-2024	25
395-S-2024 (4 Cuerpos)	26
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	26
Anexo	27- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 9 y 01 dice el

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Buenos días. Gracias a los señores concejales, al público y a los medios presentes.

En nuestra última sesión, si Dios quiere, de este período 2024; antes que nada, quiero agradecer la tarea y la labor que hemos desarrollado durante todo este año por parte del Concejo Deliberante, quiero felicitar a los concejales por todo el trabajo, por toda la labor que hicieron, por la forma de trabajar y por el acompañamiento que todos ustedes se tuvieron.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con permiso de la concejal Mercedes Mestres.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 2° Sesión Extraordinaria del año 2024. Invito al concejal Eduardo Achitte a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Amelia Artaza a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Rocío Báez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Eduardo Achitte procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Amelia Artaza procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Rocío Báez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 499-P-2024, por la cual se convocó a los señores concejales a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.

Por Prosecretaría.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Pasamos a tratar el Orden del Día que obra en el anexo 1° de la Resolución 499-P-2024 que se acaba de leer.

### **ASUNTOS ENTRADOS**



### **EXPEDIENTES CON DESPACHOS DE COMISION**

Expediente 8.435-S-2024: Secretaría de Hacienda. Proyecto de Ordenanza del Presupuesto 2025.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable con modificaciones, al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 46 a 50 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

**SRA. OJEDA DUARTE.**- Gracias, señor presidente.

El Presupuesto Municipal, es sin dudas una herramienta esencial, su elaboración y aprobación, permiten prever y organizar los gastos necesarios para el normal funcionamiento de la gestión, asegurando la prestación continua de servicios básicos y posibilitando la ejecución de las obras públicas. Todo esto con bases sustentables, en el orden administrativo y financiero que esto implica.

Durante varias reuniones que mantuvimos con el secretario de Hacienda, Guillermo Corrales, nos explicó de forma clara y detallada todos los puntos que conforman este Presupuesto.

Con esta información, también se realizaron modificaciones que, se presentaron particularmente, en relación a las partidas en el área de personal. En este aspecto, es importante destacar que dicha partida quedó por encima del porcentaje estipulado en el Artículo 10° que, fija un máximo al 50 % dentro de los recursos, asegurando así los beneficios para el personal municipal.

Además, señor presidente, me gustaría hacer una aclaración importante que, surgió dentro de la reunión de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, relacionada con la posible aprobación del proyecto de retiro voluntario. En este sentido se mencionó la cantidad de agentes municipales que estarían en condiciones de acogerse a este beneficio, cabe señalar que los costos asociados a este programa están contemplados dentro de este Presupuesto.



Esto significa que seguimos cumpliendo con el porcentaje previsto, beneficiando a nuestros agentes municipales. Por esto, señor presidente, considero la importancia de contar con un Presupuesto aprobado, para el normal funcionamiento de la gestión municipal.

Por eso pido que se tome a consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra al concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente.

Desde ya anticipo el acompañamiento en el presente proyecto del Presupuesto para el año 2025, ya que como lo dijo la concejal Ojeda Duarte, tuvimos varias reuniones con el secretario de Hacienda, el contador Corrales; en el cual nosotros desde la oposición le manifestamos nuestra preocupación por la partida presupuestaria respecto del personal, que era de cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$49.364.000.000) y hemos sido escuchados.

Se incrementó en diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) la partida personal. Se incrementó a cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$59.364.000.000). De esta manera se le da herramientas al Ejecutivo Municipal, al intendente, para que mejore sustancialmente los salarios de los trabajadores municipales, ya que los salarios de los mismos están por debajo de la línea de indigencia actualmente y ni hablar de los jubilados municipales que cobran aún mucho menos.

Estos jubilados municipales que, iniciaron una lucha durante el presente año, para mejorar el salario de todos los trabajadores municipales. Así que, hemos sido escuchados, se ha incrementado la partida personal, se ha incrementado en más de un 20% y creemos que con esta herramienta que hoy le estamos dando con la aprobación del Presupuesto, con el incremento de la partida de personal, sea una herramienta que se aplique directamente al salario de los trabajadores municipales en las futuras paritarias.

Vamos a estar muy atentos también al Artículo 15° que dice así: “Determinar hasta el 50 % de los excedentes de recursos corrientes ordinarios que deberán ser destinados para



incremento de las partidas personal municipal, respetándose lo establecido en el artículo 102° de la Carta Orgánica.”

Esto quiere decir, que vamos a estar atentos a que los excedentes que pueda recaudar este municipio, sean volcados realmente al salario para que pueda volver este salario a tener la significación real que debe tener que es de cubrir las necesidades de la familia municipal. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Magdalena Duartes.

**SRA. DUARTES.**- Sí, señor presidente, para sumar a lo que expresó la concejal Laprovitta, también reflexionar en lo siguiente, nosotros como oposición en los últimos años hemos acompañado el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, con las modificaciones que precisamente se han podido discutir en la comisión. Y nosotros tranquilamente podríamos tomar la posición más fácil, la que está de moda hoy por hoy en la política, que es la de simplemente rechazar por ser oposición y porque está de moda polarizar, sin importar que se juega en el medio o que cambio realmente la política puede hacer.

Nosotros siempre hemos tomado la postura de ser una oposición constructiva; y en eso, en este punto particular, lo que respecta a Presupuesto, destacar dos cosas. Por un lado, algo que mencionó la concejal Laprovitta, que es poder ser escuchados cuando los planteos son razonables y sobre todo, tenemos -creo que- un interés en común que es el que tenemos todos, que es el de tratar de mejorar el salario de los trabajadores municipales y por el otro, -la verdad que esto por ahí, no sé si corresponde a decirlo- pero a mí me enorgullece tener dentro de nuestro equipo y de nuestro bloque a una concejal, como la concejal Laprovitta con el temple, con su preparación, con su capacidad técnica para plantear con los números concretos, y sin ir más allá de lo que plantea la Carta Orgánica, una posición realmente razonable y que no signifique un perjuicio para el municipio, porque eso es responsabilidad política.

Y la verdad que también considero que esto ha sido una victoria, porque durante estos últimos años siempre se ha discutido acerca de si los incrementos en las partidas deberían darse en la Partida Personal, tomar la Partida Personal con la partida Neike, nosotros siempre



hemos planteado que estos aumentos tenían que ser tomados en la Partida Personal, eso se vio reflejado en este Proyecto de Presupuesto. Y también, teniendo en cuenta que se tome como referencia nada más ni nada menos lo que establece la Carta Orgánica.

El año pasado, señor presidente, cuando también acompañamos el Presupuesto, se había logrado un incremento de novecientos millones de pesos (\$900.000.000) en la partida personal. Este año, el incremento destinado a mejorar los salarios de los trabajadores es de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000). Entonces, creo que eso es de destacar y como dijo la concejal Laprovitta, también esperamos que esto realmente se vuelque en las mejoras concretas en los salarios de los trabajadores municipales.

Sabemos que está en discusión, el nuevo escalafón municipal que tenemos entendido que va a blanquear muchos términos que hoy los trabajadores municipales cobran en negro, para que esto finalmente repercuta en los jubilados municipales.

Esa Resolución que salga de la paritaria tiene que pasar por el Concejo Deliberante, tiene que ser Ordenanza, tiene que quedar como letra inamovible para las futuras gestiones y esperamos que esto suceda ni bien empezemos las sesiones ordinarias del año que viene.

Seguramente, como hicimos con otros proyectos que hoy se van a votar, seguramente podremos acompañar, podemos modificar y podrá salir la mejor norma posible para los trabajadores municipales y para los jubilados municipales. Esos cambios tienen que quedar fijos independientemente de la gestión. Así nada más que eso, señor presidente, quería señalar las razones por las cuales, como oposición, acompañamos este Proyecto de Presupuesto, porque fue un trabajo en conjunto y creo que eso también es un mensaje para darle a la sociedad. La política no tiene que ser un circo de la oposición por la oposición misma, sino que tiene que realmente buscar la forma de mejorarle la vida a la gente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Yamandú Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente. Efectivamente destacable la madurez de la oposición. Y creo que la madurez de todos los integrantes de este Concejo, que en las sucesivas conversaciones que hemos tenido con el secretario de Hacienda, efectivamente, como bien dicen, las pares preopinantes, nos pusimos el objetivo de levantar lo más posible,



cuantitativamente las erogaciones destinadas a sueldos de nuestros empleados y al secretario de Hacienda le hemos pedido varias cosas. La primera, que se acercara al tope, establecido en nuestra Cata Orgánica Municipal del 50 % para gastos de sueldos de personal, y efectivamente como se ha dicho fuimos de cuarenta y nueve mil y pico de millones de pesos a cincuenta y nueve mil y pico de millones de pesos.

Y he de destacar, como bien señalaba Magda (Duartes), el año pasado se incrementó, a pedido también de los concejales, esa partida a novecientos millones de pesos (\$900.000.000). Y como este año el Presupuesto duplica el anterior, si hubiéramos seguido esa lógica solamente hubiéramos incrementado mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000) para personal, pero se incrementó diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000), así que saludamos esa decisión del Ejecutivo de empezar a reparar el sueldo de los empleados municipales, porque si reparamos el sueldo de ellos vamos también a empezar a reparar el sueldo de nuestros jubilados municipales.

Gratamente también, como nos había prometido el secretario de Hacienda acá en las reuniones, el intendente Tassano hace pocos días manifestó públicamente, que va a reformar el escalafón municipal y que ese escalafón municipal reformado se inscribe dentro de la política de blanqueo de plus, que va a significar un mejoramiento de los haberes de los jubilados.

Si blanqueamos el haber de los activos, eso se va a haber reflejado en el aumento de las jubilaciones que perciben nuestros jubilados municipales. Y también dentro de esta política destacamos también el Proyecto de Ordenanza de retiro voluntario, que creo que si vemos lo macro, también va a terminar significando un mejoramiento de lo que perciben nuestros jubilados municipales.

Obviamente, siempre parece que es poco, señor presidente, y de todo corazón espero que este esfuerzo que hace el Ejecutivo sea suficiente. Especialmente, por lo que nos ha señalado el secretario de Hacienda, de que la inflación aparentemente contemplada por los que saben de economía y la que ha sido considerada en el Presupuesto Nacional, el Presupuesto Provincial, va a variar entre un 18% y un 30 % anual y el mínimo justipreciado para los sueldos de nuestros empleados municipales es el 104% anual, así que ahí le vamos a





estar ganando si Dios quiere en términos reales a la inflación en cuanto a las erogaciones de los sueldos de los empleados municipales. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gauna.

**SRA. GAUNA.**- Gracias, señor presidente, simplemente para complementar lo expuesto por mis pares que se manifestaron anteriormente, y también como miembro de la paritaria, ya desde hace siete años, considero que hoy creo que estamos cerrando un año, si no es el más, de los más fructíferos en cuanto a todos los hitos que se fueron generando y los que se fueron pactando para seguir trabajando durante el año 2025.

Adhiero a lo que dice el concejal Yamandú Barrios, que nunca parece suficiente, pero no quiero dejar de resaltar el trabajo que se viene llevando adelante desde que se inició esta gestión, en post de la dignificación del agente municipal y que, muchas veces pareciera reducirse solo a lo salarial, cuando en realidad y soy testigo y parte activa también, de lo que fueron las diferentes medidas que se fueron llevando, por el rol anterior que me tocaba ocupar, en donde hablando desde... pareciera que nos olvidamos cuando nuestros agentes municipales iban y cobraban en mano la plata, en la Caja Municipal de Préstamos, cuando tenían que hacer largas filas para cobrar sus sueldos, cuando no estaban bancarizados, cuando no tenían un agente del portal municipal, cuando no tenían un Instituto de Formación y Capacitación, cuando no tenían un Municipio que les haga de puente con la universidad para hacer una carrera terciaria o universitaria, cosa que hoy existe.

Este escalafón -al menos en mi opinión personal- viene a ser como el cierre de un círculo que, durante 7 años hasta hoy vino buscando cómo generar las mejores condiciones laborales para nuestros agentes municipales y que, si hablamos de un Municipio que sea del siglo XXI como nosotros decimos que queremos ser, lo primero y prioritario tienen que ser nuestros agentes municipales. Porque si ellos son los que desempeñan sus tareas de una manera cómoda y acorde a lo que quieren, el trabajo que desempeñan hacia los vecinos, de cara al vecino, es más eficiente y eso reditúa en un beneficio para el Municipio. Eso es un Municipio del siglo XXI.

Y este escalafón viene a reconocer roles y funciones que hace años existen en nuestro municipio y que no están reconocidos, porque no existía en la época que estaba nuestro



escalafón. Entonces, esta normativa además de modernizar administrativamente la gestión municipal, viene también realmente a dignificar roles que quizás hasta hoy estaban invisibilizados y a darles el status que se merecen.

La pandemia trajo mucha modificación a los roles y funciones de nuestros agentes municipales, es algo que hoy tenemos que reconocer; entonces, simplemente no quiero que nos olvidemos que hubieron muchos hitos que se fueron realizando, que son complementarios a la parte normativa y que creo que, esta gestión, si hay algo que tiene en claro, es que los agentes municipales son el motor que hace que todo funcione y que la dignificación es transversal a todas las áreas del Municipio y como parte de la paritaria, mientras esa siga siendo la bandera y el foco de cada discusión van saliendo este tipo de cosas que podemos hablar hoy: el retiro voluntario, la modificación del escalafón, que se viene trabajando hace 4 años, ahora llegó a esta instancia pero hace 4 años se viene trabajando.

Entonces, creo que también eso, entender que hay una interpretación integral cuando hablamos de paritarias, lo salarial es una parte importante, pero no dejemos por eso de ver los diferentes hitos que hacen, que hoy muchos agentes municipales agradezcan también ser parte de este Municipio. Muchas gracias.

**PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado el Presupuesto 2025. Es Ordenanza.

B) Expediente 8.059-S-2024: Secretaría de Hacienda.  
Proyecto de Ordenanza Tarifaria Ejercicio Fiscal 2025.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan sanción, favorable con modificaciones al proyecto de ordenanza obrante a fojas 129 al 151 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta Mercedes.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Quisiera decir que, vamos a acompañar en general a este Proyecto de Tarifaria, ya que en realidad desde el último incremento de los impuestos municipales, solo se está aprobando un 14% más, en realidad el interanual es aproximadamente el 112%, señor presidente.



Por eso digo que acompañamos en general, pero nos oponemos en particular al Artículo 84, que fue aprobado como medida excepcional el año pasado, lo dice el mismo Artículo 84: *“...de acuerdo a las razones macroeconómicas del País”...*, estábamos en una etapa de mucha inestabilidad macro fiscal y entonces, por ello se incorporó este Artículo 84, que es un ajuste a la tarifa de los impuestos municipales que se dan en el mes de mayo y septiembre por un índice.

Este ajuste de tarifas, no creo que sea conveniente normalizar, en los proyectos de tarifarias que aprobamos anualmente. En primer lugar y sobre todas las cosas porque no se le da participación al vecino para conversar respecto de estos ajustes a mitad del año, simplemente se ajusta por un índice, que se le da esa facultad al Poder Ejecutivo y según lo expresa la misma norma, *“el mismo deberá ser aprobado oportunamente por el Honorable Concejo Deliberante”*, esta aprobación oportuna tampoco pasó oportunamente por el Concejo Deliberante; el primer ajuste y el más fuerte que fue del 50% se dio en el mes de mayo y el proyecto presentado por el secretario de Hacienda, por el Ejecutivo Municipal a este Concejo Deliberante, se lo presentó en la última Sesión Ordinaria y se lo tuvo que aprobar sobre tablas, sobre un hecho totalmente consumado, un incremento que se da en el mes de mayo, un incremento que se da sin atender a la capacidad de pago real de los vecinos, un ajuste sin Audiencia Pública.

Entonces, señor presidente, ¿qué estamos aprobando hoy? ¿una tarifaria del 112% de incremento interanual? que fue la última Tarifaria que hemos aprobado en este Concejo Deliberante o ¿una Tarifaria que en realidad tiene un incremento del 14%? porque los incrementos ya se fueron dando durante este año.

Por eso señor presidente, creemos que el Artículo 84 no debe estar en esta ordenanza del Presupuesto de Tarifaria, porque no se puede tomar como normalidad ajustar durante el año los impuestos municipales, sin tener en cuenta la capacidad de pago de los vecinos de la Ciudad, que bastante tienen con la inflación, bastante tienen con la quita de subsidios en las tarifas.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.



**SRA. OJEDA DUARTE.-** Gracias, señor presidente. Así como lo manifestó la concejal preopinante, este expediente entró al Concejo Deliberante y se sometió a todo el tratamiento correspondiente, en cumplimiento de nuestra Carta Orgánica y durante ese proceso, en distintas reuniones que mantuvimos con Guillermo Corrales, analizamos y estudiamos los datos y tenemos algunas consideraciones al respecto.

Con bases a estas instancias de trabajo y revisión, podemos decir que: este Presupuesto es una herramienta válida, legítima y necesaria para que el Ejecutivo Municipal lleve adelante la gestión de manera eficiente y organizada. A partir de este análisis, considero oportuno destacar puntos claves que los vecinos debemos conocer, ya que son datos fundamentales para entender el contexto y las decisiones tomadas.

Señor presidente, haciendo un repaso de estos últimos años desde el año 2022 en adelante -y no tomó años anteriores, para no ser muy extensa, porque no es la idea- si tomamos estos años observamos lo siguiente: en el año 2022 tuvimos una inflación anual del 94,80%, con una Tarifaria del 89%, un índice mucho menor al índice inflacionario de ese momento, en el año 2023 enfrentamos una inflación histórica del 211% y la Tarifaria fue ajustada en un rango entre 140% y 160%, también por debajo de la inflación y ante estos escenarios de extrema incertidumbre que se vivió en el País, tanto económica como política, se aprobó a través del Artículo 84 -el famoso Artículo 84- brindando la posibilidad ¿para qué? Para que esos ajustes de mayo y septiembre, respondan a esta incertidumbre política y económica que se vivió, asegurando que la Municipalidad pudiera mantener estos servicios esenciales y cumplir con sus obligaciones financieras.

Es importante aclarar que este año, como lo decía la concejal preopinante, tenemos un aumento de 112% proyectado, que busca mantener el equilibrio entre los recursos municipales y la capacidad de los vecinos para afrontar las obligaciones tributarias, evitando comprometer los servicios esenciales y las inversiones previstas en obras públicas, teniendo presente la vigencia de este artículo.

Además, quiero resaltar que esta gestión liderada por el doctor Tassano y el doctor Lanari, ha priorizado siempre la creación de programas inclusivos, como el del Vecino Destacado, el Pago Anual Anticipado, el Buen Contribuyente y seguimos trabajando en otras,



y estas iniciativas generaron gran impacto en la comunidad fomentando así la cultura del cumplimiento tributario y brindando soluciones a quienes enfrentan también dificultades económicas.

Según los datos proporcionados por el secretario de Hacienda, el índice de cobrabilidad municipal se encuentra en un promedio del 60% durante todo el año y dentro de ese 60% nos hablaba de un programa que es el del Vecino Destacado ¿Qué hace este programa? Este programa premia a quienes pagan sus impuestos, en tiempo y forma durante tres años consecutivos, otorgándole la bonificación del mes de diciembre, es decir, no pagan el mes de diciembre. Este beneficio también es acumulable con otros programas, como el del Buen Contribuyente y el Pago Anual Anticipado.

También tenemos otro que es el incentivo al de vehículo cero kilómetro, que desde el 2023 se viene implementando, que es un descuento del 50% en el pago de impuestos para vehículos nuevos, radicados en nuestra Ciudad durante el primer año y un 30% durante el segundo año, este programa que fue ampliamente aprovechado por los vecinos, porque representa un incentivo para quienes registran sus vehículos en nuestra jurisdicción.

Señor presidente, también es importante mencionar que desde la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, hemos trabajado en numerosos expedientes relacionados a condonaciones de deudas de diversas entidades, vecinos en situaciones de vulnerabilidad que buscan una tarifa social y que, aun enfrentando dificultades económicas, demuestran su intención de regularizar el pago de impuestos.

Estas acciones, reflejan por parte de la gestión municipal, premiar al vecino cumplidor y facilitar mecanismos accesibles en el pago de impuestos, como por ejemplo, pagar en cuotas con tarjetas y otras modalidades, impulsar también la recaudación tributaria clave para garantizar la inversión en infraestructura y servicios.

Y me permito esta licencia, señor presidente, porque quisiera expresar mi agradecimiento a mis pares por este gran año legislativo que venimos teniendo; pero sobre todo a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, por el trabajo constante, permanente, dedicado y porque gracias a ello hemos logrado tratar y resolver muchos expedientes que contribuyen al bienestar de los vecinos y el desarrollo de la Ciudad.



Con estos argumentos, señor presidente, considero que estamos en condiciones de dar tratamiento al Despacho de la Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Torres.

**SR. TORRES.**- Gracias, señor presidente.

Solamente para hacer un aporte al debate para que no quede un análisis parcial de esta cuestión holística que estamos tratando que es el Presupuesto.

Cuando el secretario de Hacienda, el contador Corrales, nos comentaba la funcionalidad del Artículo 84 del Código Tarifario, en la que estuvimos todos los bloques, estuvo el Concejo Deliberante completo en el informe, nos comentaba que el año pasado, como todos sabemos, tuvimos que incorporar transitoriamente una posibilidad de volver a tocar el tema tarifario; porque no nos olvidemos que en año 2023 el proceso inflacionario fue escandaloso, terminamos con una inflación que no tenía límites y todos los días aumentaban las cosas, entonces, por ese motivo se le facultó al Departamento Ejecutivo Municipal poder producir pequeños retoques en la cuestión Tarifaria.

Aún hoy, en el año 2024, todavía estamos sintiendo los coletazos de ese terrible terremoto inflacionario. Nosotros el año 2024 vamos a terminar con una inflación del 112% y con una interanual del 166%, entonces, con relación al Artículo 84, como nos comentó y explicó el contador Corrales, debemos volver a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para que pueda equilibrar las cuentas municipales y que no se produzca un desfasaje relacionado con el proceso inflacionario que venía.

En ese sentido, es que vamos a aceptar el proceso que plantea el contador Corrales.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias, concejal.

Por lo expuesto, vamos a proceder a tratar en general el Proyecto de Tarifaria.

En consideración del Cuerpo el proyecto en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.



Teniendo dos mociones respecto del tratamiento y la aprobación de la Tarifaria, voy a poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ley Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2025, desde el Artículo 1º al 83.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado los Artículos 1º al 83.

Vamos a poner en consideración el Artículo 84 del Proyecto de Ley Tarifaria y habiendo dos posturas, la moción de aprobación del artículo, propuesto por la concejal Ojeda Duartes y la moción de rechazo, propuesto por la concejal Franco Laprovitta.

Sírvanse a levantar la mano por la aprobación del Artículo 84.

-Se constata catorce votos.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Se constata catorce votos por la aprobación.

En consideración por el rechazo del Artículo 84.

-Se constata tres votos.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Se constata tres votos por el rechazo.

Con catorce votos a favor, queda aprobado el Artículo 84.

En consideración del Cuerpo el Proyecto de Ley Tarifaria desde los Artículos 85 a 89.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado los Artículos del 85 al 89.

Aprobada la Ley Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2025. Es Ordenanza.

-Expediente 8.253-S-2024. Solicita análisis de la renovación del servicio de Higiene Urbana, actualmente prestado por la empresa LUSA S.A  
Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable con modificaciones al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 113 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.



-Expediente 419-A-2024. Solicita Innovación y Funcionalidades.  
Agencia Correntina de Recaudación (ACOR).

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan. sanción favorable con modificaciones al Proyecto de ordenanza obrante a fojas 99 a 102 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 8.365-S- 2024. Ref. Cuentas de Inversión Ejercicio 2023.  
Subsecretaría de Finanzas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, aconseja, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 66 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Quiero adelantar que no acompañaré el presente expediente de la Cuenta de Inversión.

Como dije al acompañar el proyecto de Presupuesto, vamos a ser custodios del cumplimiento de este excedente que está establecido por Ordenanza de Presupuesto, que se debe dar al componente de la Partida de Personal.

Y para hacer esto quiero explayarme primeramente que al revisar la Cuenta de Inversión de 2023 en comparación con la Cuenta de Inversión del 2022e revisando informes que presenta el auditor Mosqueda, hallamos diversos índices y uno de ellos es el Índice de Rigidez de Gastos ¿Qué es lo que mide el Índice de Rigidez de Gastos? Es cuánto se destina a la Partida de Personal en comparación al resto de los gastos que eroga el Municipio -gastos corrientes- y notamos nosotros que disminuyó de 31,7% del 2022 al 25,10% y si nos vamos un año atrás a la Cuenta de Inversión de 2021, el Índice de Rigidez de Gastos era casi un 40% ¿y qué quiere decir esto? que para pagar el personal...

-la concejal Franco Laprovitta exhibe y comparte con los concejales papeles a los cuales hace referencia.





**SRA. FRANCO LAPROVITTA.-** En 2021 el 40% de los gastos del Municipio se destinaban a personal y actualmente en el año 2023 -porque en realidad estamos haciendo el análisis de la Cuenta de Inversión del 2023- lo que se gastó ese año es solamente el 25% el total de gastos el Poder Ejecutivo Municipal. Deliberadamente decidió disminuir el gasto en personal, es decir no aumentar como corresponde el sueldo a los empleados municipales y es por ello que perdió su poder adquisitivo el sueldo del empleado municipal, no porque no se haya aumentado, sino porque no se aumentó en la medida en que se debe aumentar este gasto.

Siguiendo con el análisis en este sentido, vi que en el informe del auditor reporta el gasto del personal efectuado en nueve mil setecientos once millones de pesos (\$9.711.000.000) durante 2023 y si analizamos la Ordenanza de Presupuesto aprobada por este Concejo Deliberante -lo aprobamos en 2022 para 2023- en la hoja número 4 en el artículo 11 podemos ver el Presupuesto aprobado por el Concejo Deliberante fue de diez mil quinientos noventa y ocho millones de pesos (\$10.598.000.000) más de lo que se ejecutó. Eso quiere decir que tuvimos cientos de millones de sub ejecución presupuestaria respecto del gasto de personal.

Tenían la plata y no la utilizaron en los sueldos del personal, habiendo tenido el Municipio recursos por coparticipación además muchos mayores de los presupuestados ese año.

Nosotros si miramos el Presupuesto de 2023 se preveía que los ingresos corrientes serían de veintitrés mil cuatrocientos millones de pesos (\$23.400.000.000) y finalmente según la Cuenta de Inversión, se recibieron ingresos corrientes por cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete millones de pesos (\$48.487.000.000) ¿estos mayores fondos de dónde provienen? provienen de la coparticipación, ya no hay necesidad también -esto aduciendo al artículo 84- de hacer también un incremento durante el año para el bolsillo de los vecinos para que ingresen recursos al Municipio el Municipio recibió excedente de recursos, se recibieron veintisiete mil quinientos millones de pesos (\$27.500.000.000) y se presupuestaron solamente dieciocho mil quinientos millones de pesos (\$18.500.000.000).

¿Qué quiere decir esto? que ningún excedente que se recibió durante el año 2023 fue destinado a la Partida de Personal, cuando expresamente tenemos un artículo que dice que



los excedentes -deben ser los excedentes corrientes ordinarios- deben ser destinados a la Partida de Personal y el excedente corriente ordinario se produjo, porque fue por la coparticipación, señor presidente.

Entonces nos preguntamos a dónde fueron a parar estos fondos; estos fondos según la Cuenta de Inversión, fueron a parar a partidas no especificadas. Tenemos un claro ejemplo: consultando al secretario de Hacienda le consulté por qué tantas partidas no especificadas y decía que teníamos partidas generales y que, si nos poníamos a especificar partidas, íbamos a tener una Cuenta de Inversión muy engrosada y yo le quiero decir señor presidente, que la Cuenta de Inversión solamente tiene 65 fojas de todo lo que se percibió y de todo lo que se gastó durante todo un año de gestión, señor presidente.

Donde es muy fácil poner partida no especificada por cifras millonarias, como por ejemplo en el tema de alquileres, tenemos alquileres por seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) sin especificar, pero hay cosas curiosas, como por ejemplo la Partida General Pasajes Viáticos que se sub agrega en partidas, una Partida Pasajes y otra Partida Viáticos. Uno pensaría que ahí ya está cumplimentado la partida parcial ¿no? Pasaje Y Viáticos, Partida Pasajes y Partida Viáticos, pero existe otra partida otra no especificada en pasajes y viáticos.

El contador Corrales esgrimió una explicación, que podría ser inclusión en algún simposio pero o es pasaje o es viático porque hay otros no especificados. Bueno, en toda la Cuenta de Personal, señor presidente, se ven cifras millonarias no especificadas y también hay desprolijidades en la Cuenta de Inversión señor presidente, desprolijidades como un error grotesco que tenemos en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos en el anexo 1 consolidado, que es un error: Publicidad Y Propaganda por dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesos (\$2.454.000.000) y por supuesto que dije yo cómo puede ser que tengamos publicidad y propaganda algo que sea más de un 30% de lo que se destina a gastos de personal en un año? Claro, no es publicidad y propaganda, en realidad es un error, se adjudicó en esa Partida de Publicidad y Propaganda lo que se paga del servicio de todo el año a la empresa Lusa, que es Recolección de Residuos. Pero ahí me pongo a pensar, la Cuenta de Inversión la realiza todo el equipo técnico de Hacienda y después una vez realizada tiene que



pasar por una auditoría, pasaron por varios órganos de control y llegó a nosotros los concejales semejante error.

Entonces, señor presidente, como podemos ver, no son confiables estos números, además de que tenemos dos fotos distintas, al analizar esto tenemos dos fotos distintas: tenemos por una cosa en el 2022, analizamos un Presupuesto de lo que estimamos que va a suceder en el 2023 y por otro lado un año después, tenemos la otra foto que es esta Cuenta de Inversión cada vez más escueta, ahora ya tiene 65 de fojas nada más con estos errores que manifesté y por lo tanto, señor presidente nos falta todo el proceso, nos falta la película y qué es la película, lo que ya pasó en el medio, entre lo presupuestado y lo ejecutado; esa película no la tenemos, señor presidente, porque a este Recinto no ingresa la ejecución presupuestaria, que se debe realizar mensualmente del Ejecutivo Municipal, de ver cómo se está llevando a cabo la ejecución del Presupuesto vigente y cómo están las cuentas del Tesoro Municipal.

Eso que está en el medio, no tenemos esa información, señor presidente, solamente tenemos estas dos fotos, con estas falencias, estas deficiencias y estos números -que en realidad- señor presidente, tenemos que poner buena fe, para saber si estos números son reales o no, más teniendo en cuenta que en el folio 65 se manifiestan que hay registros manuales dice: *“Si bien la implementación de los sistemas SIU Pilagá y SIC y sí, significaron un gran avance en la administración municipal...”* -esta administración municipal que decimos que es moderna- *“no están preparados para llevar la totalidad de los registros, que recomiendan las normas técnicas contables, razón por la cual, se procedieron a realizar ajustes manuales, de las imputaciones correspondientes al devengado descuento y bonificaciones y modificaciones de créditos de deudas, basados en los informes de la Agencia Correntina de Recaudación, Dirección General de Financiamiento y Deuda Pública y en los Contratos de Fideicomisos Municipal”*.

Entonces, la modernidad que por ahí se pregona, que debe existir contablemente, porque ya hay la capacidad de que tengamos registros automáticos, se siguen haciendo manualmente y por lo tanto, señor presidente, no podemos acompañar esta Cuenta de Inversión, teniendo solamente presunciones de lo que ha sucedido, entre lo presupuestado y



lo ejecutado efectivamente para el año 2023 y -sobre todo- teniendo en cuenta, señor presidente lo que había dicho del índice de rigidez en el cual, en realidad en la Partida Personal, lo presupuestado no fue ejecutado.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

**SRA. OJEDA DUARTE.**- Gracias señor presidente. Solamente para tomar en consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias, concejal.

Atendiendo que hay dos mociones al respecto, vamos a proceder a poner en consideración del Cuerpo la moción de la concejal Cecilia Ojeda Duarte, por la aprobación del despacho de comisión, sírvanse levantar la mano.

-Se constata 13 votos.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Se constata trece votos a favor.

Los que estén a favor de la moción de la concejal Mercedes Franco Laprovitta, sírvanse levantar la mano.

-Se constata 4 votos.

-Aprobado

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Queda aprobada la Cuenta de Inversión del año 2023.

F)-Expediente 8.074-S-2024. solicita excepción al Art. 2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano- Partida Inmobiliaria A1 -06889-1. Sindicato de Luz y Fuerza.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

G)-Expediente 7.970-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza, Modificación Distrito RI. Subsecretaría de Planificación Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 a 7 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

H)-Expediente 116-Z-2018: solicita consideración del parcelamiento Barrio Merceditas Collantes. Zalazar, Julio Adriano.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 42 a 51 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Mecca.

**SRA. MECCA.**- Gracias señor presidente. Antes de poner en consideración los despachos de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, quiero hacer algunas consideraciones de los que fue el desarrollo de Santa Catalina hasta el día de hoy.

Nosotros cuando asumimos, en la gestión del intendente Eduardo Tassano en el año 2017, se ha empezado a trabajar en seguir el desarrollo de Santa Catalina -de las gestiones pasadas- y es por eso que este Concejo Deliberante en el año 2020 hasta el año 2022, hemos aprobado varias etapas del desarrollo Santa Catalina y en esta ocasión lo que estamos haciendo en estos siete Expedientes, en estas siete etapas de desarrollo y de organización -tanto jurídico como territorial- es seguir esta organización urbana, que es tan importante para nuestra Ciudad, para el desarrollo territorial que tuvo nuestra Ciudad, en temas de urbanización.



Desde la Comisión de Obras y Servicios Públicos, quiero destacar el trabajo en conjunto que realizamos de manera dinámica y muy práctica, pero también con muchísima responsabilidad; pero también quiero destacar -como lo hemos hablado en esta Sesión, señor presidente- de la participación de la oposición que fue muy activa y también tomamos consideración de todos los comentarios que nos han hecho hasta el día de hoy, de cada trabajo en comisión que hemos tenido, que lo hemos realizado en conjunto.

Creo que Diego Fernández fue un compañero muy importante en la comisión, te quiero agradecer por el apoyo y el trabajo que has hecho, que lo hicimos de manera homogénea y en equipo, que eso por ahí cuesta y por supuesto a mi compañero de banca (Héctor) 'Palito' Torres, hemos laburado de manera en conjunto; pero también quiero destacar y no es mentar el trabajo que ha hecho, el Ejecutivo Municipal, señor presidente, desde la Secretaría de Desarrollo Urbano, con la arteria de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y en este caso encabezando -por supuesto- el gerente de Fideicomiso Santa Catalina Juan Pablo Basso, para poder terminar esta planificación urbanística, la verdad que va a dar una impronta importantísima, pero también para este ordenamiento territorial que tan necesario es para nuestra Ciudad.

Es por eso que pido, se ponga en consideración los despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, desde el inciso I) al O) en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias concejal.

En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Expedientes I) al O) del presente Orden del día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado.

-Se lee por Prosecretaría..

I)-Expediente 7.958-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza, Plan Especial 1° Etapa de Urbanización Predio Santa Catalina. Plan de Sector 3- Áreas Residenciales y Mixtas y Paseo de Borde Arroyo Pirayuí.  
Subsecretaría de Planificación Urbana.



Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 2 a 20 del presente.

J)-Expediente 8.607-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza, Plan Especial 3° Etapa Urbanización Predio Santa Catalina. Plan de Sector 1- Áreas Residencial y Mixtas Unidad de Gestión NO 1 Paseo de Borde Arroyo Pirayui.  
Subsecretaría de Planificación Urbana.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 a 19 del presente.

K)-Expediente 8.608-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza Plan Especial 4° Etapa de Urbanización de Predios Santa Catalina Borde de Riachuelo.  
Subsecretaría de Planificación Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 a 5 del presente.

L)-Expediente 8.609-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza, Plan Especial 4° Etapa de Desarrollo de Predios Santa Catalina, Plan de Sector 1 Área Residencial Suburbana y de usos recreativos, sociales y Deportivos. Unidad de Gestión N° 1.  
Subsecretaría de Planificación Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 a 17 del presente.

M)-Expediente 8.610-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza Plan Especial 5° Etapa de Urbanización Predios Santa Catalina Sector Noreste.  
Subsecretaría de Planificación Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3 a 6 del presente.

N)-Expediente 8.611-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza Plan Especial 5° Etapa de Urbanización de Predios Santa Catalina, Plan de Sector 2 Área Residenciales y Mixtas. Equipamientos Generales y Parque Lineal Ex Vía FFCC Urquiza- Unidad de Gestión N° 2.  
Subsecretaría de Planificación Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 a 18 del presente.



O)-Expediente 8.677-S-2024: Proyecto de Ordenanza, Planos de División en Planes Especiales y Zonas de Planificación- Planos de División de Planes de Sector- Predios Santa Catalina.  
Subsecretaría de Planificación Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 a 8 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo los expedientes: 7.958-S-2024; 8.607-S-2024; 8.608-S-2024; 8.609-S-2024; 8.610-S-2024; 8.611-S-2024; 8.677-S-2024.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Son Ordenanzas.

Continuamos con el Orden del Día.

p) Expediente 8.624-S-2024: Secretaría de Hacienda. Proyecto de Ordenanza "Programa de Retiro Voluntario".

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, aconsejan, sanción favorable con modificaciones al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11 y 12 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconseja, sanción favorable con modificaciones al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15 y 16 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitarlo a usted y al concejal Torres que, me consta que estuvieron en el entretejido de este proyecto que, sinceramente me parece de avanzada, un proyecto progresista. Especialmente para los que entendemos que no existe modernización del Estado sin justicia social, para que se vaya conociendo, señor presidente, el proyecto, voy a solicitar que por Prosecretaría se lean los artículos 1° 2° y 5° del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Por Prosecretaría se dará lectura a dichos artículos.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.





**SR. BARRIOS.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto lo estudiamos concienzudamente en las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, los concejales oficialistas y opositores logramos en conversaciones mantenidas con el remitente del proyecto, el contador Corrales, incorporar a los Neikes -no se leyó el Artículo 5°- los incorporamos en el Artículo 5° del proyecto de ordenanza; para avanzar -los Neikes tienen un 'status' muy particular- en una suerte de retiro voluntario de los Neikes que han logrado tener una cantidad de años importantes de trabajo y edad.

Reformamos también el Artículo 2° para aclarar que se refería a los casos de compañeros empleados municipales, que no cuenten con todos los aportes. Esa fue una sugerencia -el último apartado de ese plan especial de moratoria- del concejal Benítez Sívori.

La verdad, señor presidente, estamos muy contentos con este proyecto y ojalá sea exitoso, creo que el éxito dependerá de la capacidad del Departamento Ejecutivo de publicitarlo convenientemente, recordemos que se da en un contexto muy particular, en el que el Estado Nacional, el gobierno del presidente Milei, estableció que el 23 de marzo del año 2.025 termina toda forma de moratoria jubilatoria, por eso que se ha remitido en esta instancia el proyecto por parte del Departamento Ejecutivo.

Así que, esperemos que los compañeros empleados municipales lo sepan aprovechar, que desde el Departamento Ejecutivo les demos la información que ellos necesitan y que realmente sea un éxito; porque es un proyecto de avanzada, es un proyecto progresista y que es afín a los principios de Justicia social. Pedimos la aprobación del despacho, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).-** Gracias concejal. En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, del expediente 8.624-S-2024.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).-** Aprobado. Es Ordenanza.



-Expediente 8.722-S-2024: Subsecretaría de Transporte. Proyecto de reforma Ordenanza 6.295.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 a 3 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 395-S-2024: Secretaría H.C.D. Esc. Marta Rachmanko. Eleva Rendición de Fondos N°10/2024.

La Comisión de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 789 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Resolución.

De esta forma damos por finalizado el temario del Orden del Día, nuevamente quiero resaltar el trabajo que se ha realizado en este año legislativo y la atención a los temas propuestos tanto por el Departamento Ejecutivo Municipal, como por los señores concejales.

Invito al concejal Barrios a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Benítez Sívorí a arriar el Pabellón Provincial y al concejal Campos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, público y personal presente, el concejal Barrios procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Benítez Sívorí procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Campos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Sin más temas que tratar, damos por finalizada la segunda y última Sesión Extraordinaria. Muchas Gracias.

-Es la hora 10 y 22.

[Firmado digitalmente por: José Luis Mancuso](#)

[Validar la firma en el link](#)